

SOBRE LOS OBJETIVOS DEL SISTEMA DE EDUCACION SUPERIOR EN MEXICO

OLAC FUENTES MOLINAR

El desarrollo de la nación, por sus características y por su velocidad, ha contribuido a destacar, cada vez con mayor intensidad, el papel que la educación debe desempeñar en los procesos de cambio económico y social, cuando ajusta dinámicamente a sus demandas.

Los esfuerzos que hoy se realizan para lograr este ajuste, eliminando el evidente desfase entre sociedad y educación sistemática que existe en el presente, plantean con urgencia la necesidad de definir en términos claros y operativos, la forma en que ha de funcionar un sistema educativo para integrarse en forma estimulante a los procesos de desarrollo y cambio. En otras palabras, lo que urge hoy es la clarificación del viejo problema de los objetivos educativos, cuya definición permita al sistema operar por caminos cuya dirección ha sido conscientemente escogida.

El objeto de este trabajo es ofrecer, por lo que se refiere al sistema de educación superior, un intento de aclaración simplificado.

En primer término, a partir de una imagen sintética de lo que la sociedad mexicana es hoy y de las grandes tendencias de su desarrollo, se ha deducido un “deber de la educación superior ajustado a las demandas del presente, que se expresa en siete grandes objetivos teóricos”. En seguida, en un intento de salvar el problema, que en nuestro país parece ser permanente, de expresar los objetivos en forma tal que puedan ser incorporados al sistema, se hace una primera tentativa de presentar los objetivos en forma de metas, que pueden ser programadas y evaluadas en medios operativos iniciales, entendida en forma simplemente enunciativa y no nominativa.

El enunciado de objetivos que a continuación se propone, si bien pudiera responder en cierta forma a la concepción tradicional de las instituciones de enseñanza superior en tanto organismos a los que corresponde como tarea la docencia, la investigación y la difusión cultural, descansa en realidad en una hipótesis más amplia y ambiciosa: la de que en la hora actual, nuestras instituciones deben asumir con lucidez la responsabilidad de convertirse en focos de estímulo del desarrollo integral del país y, en este sentido, no sólo proporcionar, en la cantidad y calidad requerida, los cuadros técnicos y científicos que la realidad demanda, sino también, y fundamentalmente, formar hombres para el desarrollo, dotados de aquellas condiciones personales que les permitan, en la madurez de su conciencia y de su acción, orientar la marcha del país hacia su desenvolvimiento acelerado, integral, equilibrado y con sentido humanista, en el significado más amplio del término.

I. A través de su función docente:

OBJETIVO TEORICO UNO

Promover, por el dinamismo y racionalidad de su estructura, sus métodos y su estilo pedagógico, la formación de los hábitos y actitudes que configuren un tipo humano capaz de convertirse en agente consciente del desarrollo (creatividad, capacidad de autoaprendizaje, sentido crítico, disciplina y organización en el trabajo, sentido de responsabilidad personal y social).

MEDIOS OPERATIVOS

- 1) Analizar los efectos formativos ejercidos por la estructura del sistema sobre el alumnado, en lo que se refiere a las habilidades, hábitos y actitudes que son estimulados o desalentados.
- 2) Diseñar y aplicar un sistema docente que descansa más en la actividad del estudiante que en la labor informativa del maestro y que se oriente a:
 - a) Eliminar la recepción pasiva de información, sustituyéndola por su análisis y comprensión.

- b) Unificar la comprensión de la teoría con su aplicación práctica.
 - c) Convertir al estudiante en elemento activo, por su labor personal, en la búsqueda y organización de la información.
 - d) Entrenar a los estudiantes en el uso personal de material informativo, como condición del auto-aprendizaje.
 - e) Estimular la aplicación y proyección de los resultados de la información a nuevos campos de trabajo.
 - f) Relacionar la información impartida con los problemas de cada área que se presentan en nuestro país, y poner a los alumnos en contacto con sus realidades. 3) Modificar la reglamentación de las instituciones del sistema para reducir la importancia de los requisitos formales, y destacar con claridad que los objetivos centrales son el aprendizaje y la formación personal.
- 3) Modificar los sistemas de evaluación de conocimientos para valorar, junto con el aprendizaje, el logro de habilidades y hábitos positivos, que propicien una educación continua.
 - 4) Formar y reentrenar al personal docente que ha de orientar la enseñanza bajo los principios anteriores.
 - 5) Aplicar los métodos y medios de enseñanza que contribuyan a la realización de los anteriores criterios.

OBJETIVO TEORICO DOS

Adecuar la estructura de su producto por áreas de conocimiento a las necesidades del desarrollo integral. En este sentido deberá evitarse el ajuste mecanicista a las demandas de mano de obra de un momento determinado, procurando satisfacer, en forma amplia y dinámica, las necesidades del desarrollo.

MEDIOS OPERATIVOS

- 1) Estimar la forma de distribución de la matrícula por áreas de conocimiento, conforme su tendencia histórica y perspectivas previsibles.
- 2) Realizar, en colaboración con los organismos competentes, los estudios que permitan un conocimiento seguro de las demandas de recursos humanos del país, en grandes áreas y a plazo corto y medio.
- 3) Diseñar y aplicar los mecanismos de regulación de la matrícula que permitan neutralizar las presiones sociales espontáneas que operan sobre la elección de carreras y lograr una distribución por áreas de estudio más racional, en función a las demandas del desarrollo y la estructura del empleo.

OBJETIVO TEORICO TRES

Proporcionar al alumno la información de mayor calidad y actualidad, para lograr y preservar el proceso de desarrollo autónomo de la nación.

MEDIOS OPERATIVOS

- 1) Determinar el tipo y cantidad de información necesarios para el ejercicio eficiente de cada profesión, en el marco de la realidad actual y previsible de nuestro país.
- 2) Analizar el contenido y las secuencias de la información que actualmente se imparte en las instituciones del país, para determinar el grado de ajuste existente con las conclusiones del punto anterior, y realizar de inmediato los programas de actualización que resulten necesarios.
- 3) Establecer los mecanismos institucionales que permitan el flujo, hacia la docencia, de la información sobre el desarrollo de la ciencia.

- 4) Establecer los mecanismos institucionales que permitan la auto-evaluación y superación constante de la calidad del material informativo utilizado en la enseñanza.
- 5) Diseñar y aplicar los métodos de transmisión del conocimiento de mayor eficacia, que permitan distribuir la información de mayor calidad al mayor número de personas en el menor tiempo posible.

OBJETIVO TEORICO CUATRO

Ofrecer en la más alta proporción posible la oportunidad de la educación superior, con la variedad de niveles y campos que la realidad del país haga recomendable.

MEDIOS OPERATIVOS

- 1) Estimar, conforme la información disponible, la magnitud anual de la demanda de primer ingreso a las instituciones del sistema de educación superior.
- 2) Agilizar y racionalizar su estructura académica y administrativa, a fin de lograr la optimización en el uso de recursos como condición para hacer frente a la magnitud de la demanda educativa.
- 3) Realizar los análisis que permitan prever la magnitud de los recursos (en financiamiento, maestros, instalaciones y equipo) que serán necesarios para atender la demanda previsible y adoptar las medidas que permitan obtenerlas en forma suficiente y oportuna.

II. A través de su función de investigación

OBJETIVO TEORICO CINCO

Vincularse, por sus actividades de investigación, a la resolución de los problemas del país sin que esto signifique condicionarla investigación en forma estrictamente utilitarista.

MEDIOS OPERATIVOS

- 1) Realizar, en colaboración con los organismos que en forma complementaria participan en la tarea de la investigación, una estimación de las necesidades del país en este campo para elaborar un Plan Nacional de Investigación, que oriente a cada institución según sus características, recursos y ubicación regional, sobre las tareas que es conveniente realizar en forma preferente.
- 2) Estimular la formación de personal de investigación científica, haciéndola atractiva para sus egresados e integrar estos esfuerzos a nivel nacional y regional.
- 3) Establecer los mecanismos que garanticen una información fluida sobre las investigaciones que se realicen o se proyecten, y una coordinación eficiente entre las instituciones que participen en ellas.
- 4) Establecer los mecanismos de comunicación y coordinación entre las instituciones educativas y otras agencias externas que participen en la investigación, así como con los organismos de mayor importancia en las actividades económicas, culturales, de servicio social, etc.
- 5) Vincular la investigación a la docencia, de manera que ésta reciba el flujo de nueva información y a su vez alimente la investigación con el interés y aporte humano de sus elementos.
- 6) Difundir a todos los sectores potencialmente interesados los resultados de la investigación.

III. A través de su función en la difusión cultural

OBJETIVO TEORICO SEIS

Contribuir a la elevación del nivel cultural, técnico y cívico de la población, a través de sus actividades extra-académicas de difusión.

MEDIOS OPERATIVOS

- 1) Estimar las necesidades de los diversos sectores sociales en materia de educación informal, y en función a ello, organizar sistemáticamente sus tareas de difusión.
- 2) Integrar a la difusión los resultados de la investigación científica.
- 3) Incorporar a la difusión programas informales de elevación de nivel técnico de grupos sociales específicos, conforme a planes de trabajo detallados.
- 4) Organizar y estimular la incorporación masiva de los integrantes de las instituciones de educación superior a las tareas de difusión.
- 5) Coordinar sus actividades con otras instituciones que laboran en el campo de la difusión y la promoción social.

IV. A través de su función crítica

OBJETIVO TEORICO SIETE

Actuar en núcleo de análisis científico de la problemática del país y a través de su actividad libre, depurar planteamientos, señalar errores y ofrecer soluciones.

MEDIOS OPERATIVOS

- 1) Incorporar a sus planes y programas de estudio el conocimiento de la realidad nacional y propiciar la discusión de sus problemas.
- 2) Capacitar a los estudiantes, para analizar y comprender los procesos sociales.
- 3) Promover el criterio de que los problemas sociales pueden aclararse y resolverse por la discusión y participación colectiva, en los que el estudiante y el profesional tienen el deber de ser elementos orientadores.
- 4) Incorporar a sus actividades de difusión los resultados de la investigación y el diálogo interno que se refiera a la problemática del país.

Si se considera que el conjunto de objetivos que se propone es válido en las condiciones presentes, puede ser tomado como punto de partida para el análisis del sistema de educación profesional, diagnosticando, a partir de dichas proposiciones, las funcionalidades y disfuncionalidades existentes entre la realidad del sistema y las condiciones estructurales que permitirían o impedirían el logro de los objetivos considerados como deseables.